

Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Movilidad y Espacio Urbano

Área: Movilidad y Espacio Urbano
Departamento: Dirección del Área de Movilidad y Espacio Urbano
Nº de expediente: CMU 21/2020

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

ASUNTO: Ratificación del decreto 5842/2020 de 10 de septiembre

Visto el expediente CMU 21/2020, relativo a la propuesta de implantación de medidas para ordenar la movilidad en desarrollo del plan Valladolid Ciudad Verde VA-10 para el autobús y para la bicicleta y, considerando los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por decreto 5842/2020 de 10 de septiembre, se aprueba la propuesta de implantación de la prioridad de itinerario de transporte público en autobús y taxi en varias calles de la ciudad, con la denominación de VA-10 y la habilitación de un carril bici segregado bidireccional en el Paseo Isabel la Católica y en la Avenida de Gijón.

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, en sesión del 12 de abril de 2021, aprueba definitivamente la modificación del Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento y Seguridad Vial de 1992.

TERCERO.- Entre las novedades que introduce la modificación antes citada, es contemplar de manera específica el ejercicio de las competencias municipales en esta materia. En concreto, el artículo 3.1 de dicho Reglamento en su nueva redacción establece que:

"1.- Las competencias del Ayuntamiento en materia de circulación y ordenación del tráfico se ejercerán a través de los órganos y servicios de la Administración Municipal, en concreto, corresponderá a la concejalía delegada en materia de movilidad dictar los decretos que correspondan que se refieran a la ordenación del tráfico (determinación de

OTROS DATOS

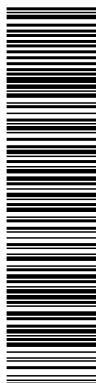
Código para validación: **HOMTU-QBBQ3-8MRDQ**
Fecha de emisión: **3 de mayo de 2021 a las 12:40:12**
Página 2 de 3

FIRMAS

1.- Director Área Movilidad y Espacio Urbano de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 03/05/2021 11:04
2.- Director del Área de Movilidad y Espacio Urbano de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 03/05/2021 11:05
3.- CONCEJAL DELEGADO MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO de Ayuntamiento de Valladolid
RESOLUCIÓN 03/05/2021 11:08
4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 03/05/2021 12:34

ESTADO

FIRMADO
03/05/2021 12:34



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 866390 HOMTU-QBBQ3-8MRDQ 96C1634948660F4BC3281CB986FE7BD6F45ADF39) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de Valladolid

Concejalía de Movilidad y Espacio Urbano

carriles bici, carriles bus, cambios de sentido, etc), salvo que sean de escasa entidad o sean consecuencia de la ejecución de algún contrato. Dicho decreto se acompañará de la correspondiente justificación, donde se indicará la señalización a realizar, y se publicará en la página web del Ayuntamiento”.

CUARTO.- La modificación del Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento y Seguridad Vial de 1992, se ha publicado en el Boletín de Oficial de la Provincia de fecha 19 de abril de 2021, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

QUINTO.- Ante los equívocos a que puede dar lugar la aprobación de la nueva normativa en el cuestionamiento de las medidas aprobadas por el decreto 5842/2020 de 10 de septiembre, resulta conveniente ratificar la totalidad de su contenido a la luz de la nueva redacción del Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento y Seguridad Vial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En base a la atribución recogida en el artículo 25. 2. g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, donde como competencia propia de los municipios se señala, *El tráfico, estacionamiento de vehículos y movilidad. Transporte colectivo urbano.*

SEGUNDO.- Visto el artículo 3.1 del Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento y Seguridad Vial aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 8 de octubre de 1992, en la redacción aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid, en sesión del 12 de abril de 2021, donde, como novedad, se atribuye a la concejalía delegada en materia de movilidad la competencia para dictar los decretos que correspondan que se refieran a la ordenación del tráfico (determinación de carriles bici, carriles bus, cambios de sentido, etc.), se puede apreciar que el mismo resulta plenamente aplicable al supuesto contemplado en el presente expediente.

TERCERO.- Por el decreto de Alcaldía número 2418/2021 de 13 de marzo, se ha delegado en el Sr. Concejale Delegado General del Área de Movilidad y Espacio Urbano las competencias en materia de *“diseño, implantación y evaluación de actuaciones de desarrollo del Plan de Movilidad Urbana, movilidad peatonal y otros modos de transporte, ordenación vial, señalización horizontal y vertical”*, lo cual hay que poner en relación con el nuevo artículo 3.1 del Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento y Seguridad Vial antes citado.

En virtud de cuanto antecede,

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100

OTROS DATOS

Código para validación: **HOMTU-QBBQ3-8MRDQ**Fecha de emisión: **3 de mayo de 2021 a las 12:40:12**

Página 3 de 3

FIRMAS

- 1.- Director Área Movilidad y Espacio Urbano de Ayuntamiento de Valladolid.PROPONENTE 03/05/2021 11:04
- 2.- Director del Área de Movilidad y Espacio Urbano de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 03/05/2021 11:05
- 3.- CONCEJAL DELEGADO MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO de Ayuntamiento de Valladolid
RESOLUCIÓN 03/05/2021 11:08
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 03/05/2021 12:34

ESTADO

FIRMADO
03/05/2021 12:34

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 866390 HOMTU-QBBQ3-8MRDQ 96C1634948660F4BC3281CB986FE7BD6F45ADF39) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/VerificarDocumentos.do>

**Ayuntamiento de Valladolid**

Concejalía de Movilidad y Espacio Urbano

Se propone la adopción la siguiente RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Ratificar en todos sus términos las medidas aprobadas por el decreto 5842/2020 de 10 de septiembre, a la luz de la nueva regulación del Reglamento Municipal de Tráfico, Aparcamiento y Seguridad Vial, que ha entrado en vigor el 20 de abril de 2021.

SEGUNDO.- Notificar este decreto a Jefatura del Servicio de Policía Municipal, Gabinete de Gobierno y Relaciones, AUVASA y al Servicio de Planificación y Gestión del transporte público de viajeros de la Junta de Castilla y León.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en la página web del Ayuntamiento de Valladolid para asegurar su máxima difusión y a los efectos oportunos.

EL DIRECTOR DEL ÁREA DE MOVILIDAD Y ESPACIO URBANO

Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3
47001 Valladolid
Tlf: 983 426 100